

la utilización de esta vía urgente desvirtúa la filosofía de la institución de la expropiación forzosa, originando nefastas consecuencias de indefensión, tanto más cuanto la declaración de urgencia conlleva la de necesidad de ocupación y la inminencia de la misma, sin que quepa recurso alguno.

La corrección necesaria del sistema estribaría en una reforma legal en profundidad que enunciara taxativamente los supuestos tipo de la urgencia u ofreciera parámetros para su determinación más precisa, otorgara cauces administrativos y judiciales de oposición al expropiado —y no sólo meras alegaciones a los solos efectos de subsanación de errores— e impusiera una agilización del procedimiento tendente a la efectividad del pago del justiprecio, de no establecer su satisfacción con anterioridad a la ocupación material de la finca. Pero en tanto el estricto cumplimiento de la ley impone el que las Administraciones Públicas y sus beneficiarios se conciencien de que la utilización indiscriminada de la expropiación por la vía de urgencia, sin la observancia del principio de excepcionalidad que la explica y justifica, bordea peligrosamente la requisita militar, aun cuando se disfrace y revista arteramente de formalismos y solemnidades, no pudiendo engendrar, sino la repulsa más generalizada.

M.^a JESUS GARCIA LOPEZ

Juventudes Leonesistas pide la dimisión de Estepa

La rama Universitaria de Juventudes Leonesistas, ante el conflicto existente en la Facultad y Letras, quiere manifestar

lo siguiente: «Nuestra más absoluta condena a los métodos represivos con los que el señor decano está actuando. Su actitud choca frontalmente con lo que debe ser una universidad libre y democrática. Debería el señor Estepa de tomar buena nota de la democrática y dialogante actitud de profesores y alumnos.

La necesidad de la convocatoria de la plaza de Lógica y Filosofía de la Ciencia a la que un profesor de una valía comprobada como es Lorenzo Peña puede acceder.

Si la Facultad de Filosofía y Letras quiere seguir hacia adelante el decano de la misma debe dimitir ya que él supone un cáncer que debe ser extirpado.

Asímismo Juventudes Leonesistas quiere criticar la intolerable conducta mantenida en este conflicto por dos personas que se hacen llamar «representantes de los alumnos en la Junta de Gobierno de la Universidad». Estas personas, Pedro Alvarez Borge y Pilar Carnero Rey, no han sabido representar a los alumnos, y por lo tanto deben dimitir».

JUVENTUDES LEONESISTAS

Elecciones en «Vinos del Bierzo»

En relación con el reportaje que firman los señores P. Quiroga y Jesús Egido, publicado hace días en este periódico, en el que se contaba lo sucedido en una Junta General de la Cooperativa «Vinos del Bierzo», y, ya que en él se me alude expresamente, quiero manifestar a los amables lectores leoneses y muy especialmente a mis comarcanos bercianos, lo siguiente:

1.º Que quien o quienes hayan facilitado referencias a los

17/3/85